

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

AÑO X, (2.ª ÉPOCA).

CIUDADELA, MIÉRCOLES 17 FEBRERO DE 1892.

Núm. 969.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Jués 18.—S. Simeon obispo y mártir y S. Silvano.
Viérnes 19.—S. Conrado confesor, S. Paulino mártir y S. Gabino Pbro. y mártir.
Sábado 20.—S. Leon obispo y Santa Irene virgen.

Cultos.

Jués 18.—La Misa y el oficio divino son de San Raymundo de Peñafort confesor con rito doble y color blanco haciéndose conmemoración de S. Simeon obispo y mártir.
En la Catedral continúa la oración de 40 horas esponiéndose S. D. M. á las 5 y reservándose á las 6 y media.
Viérnes 19.—La Misa y el oficio divino son de los 7 Santos Fundadores de la Orden de Servitas de la Sma. V. María con rito doble y color blanco.
Sábado 20.—La Misa y el oficio divino son del Santísimo Nombre de Jesús con rito doble de 2.ª clase y color blanco.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO.
Respeto á los que tengan autoridad divina.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco especialmente, á fin de que manifestemos en palabras y obras el respeto que se debe á toda autoridad, mientras no mande cosas contra Dios.

PROPÓSITO

Señalarse en la obediencia debida á nuestros respectivos superiores.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

- 1.º La Intencion general aplicada á esta Diócesis, ó sea, respeto á cuantos tengan autoridad divina
- 2.º La santificacion de los domingos y fiestas en esta isla, y especialmente en esta ciudad.
- 3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Febrero, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

- Día 1, San Ignacio mártir.
" 13, Santa Catalina de Ricciis.

El Positivismo en Derecho Penal.

(Continuación)

Lombroso.—Nació en Italia, al igual que Garófalo. Médico y catedrático de Medicina en Turín, dió á luz, en 1884, dos obras tituladas: «Estudio de la nueva escuela penal» y «El hombre delincuente», en las cuales expuso sus doctrinas positivistas.

Estudia, este autor, la embriología del hecho punible, cuyos primeros gérmenes ó rudimentarios comienzos, pretende descubrir en determinados actos de las plantas. Pasando luego del mundo vegetal al mundo animal, califica ya de verdaderos delitos, multitud de acciones llevadas á cabo por los irracionales, cuyas tendencias al mal, *no le es difícil* descubrir, en la forma y configuración de sus organismos y en especial de sus cérebros, y notando que, de una manera parecida al hombre, pueden exacerbarse bajo la influencia de ciertos elementos que se introduzcan en su economía como lo son determinadas sustancias alimenticias y bebidas espirituosas ú alcohólicas.

Dirigese enseguida, el precitado autor, á examinar la criminalidad en el sér racional, y como quiera que no distingue en este, mas que un animal de superior perfección y de instintos mejor desarrollados, ya se le considere en el estado salvaje, ya en el social ó de civilización; ya niño, ya crecido o en edad madura, el delito no es, á su vista, sino una consecuencia necesaria de determinadas inclinaciones que tienen su raiz y manifestacion, principalmente, en su cráneo; ageno por tanto del todo á cualquier idea de libertad y responsabilidad que, para el, no existe.

En su virtud, el hombre delincuente es, para Lombroso, tan solo un enfermo moral; como un demente con la locura del crimen, á quien la sociedad, sin embargo, no puede mirar con indiferencia, por tratarse de una enfermedad que ataca á su vida y harmonia, contra la cual deberá tomar sus defensas. Tal es el fundamento de la pena, que no podrá consistir en otra cosa, (dadas las ideas de este criminalista), atendido su origen y el caracter del principio que le sirve de base, que en la eliminacion mas ó menos completa del culpable, segun sea la intensidad y extension de sus tendencias criminales y mayor ó menor la esperanza de su mejoramiento.

Esta es en síntesis la teoría de Lombroso, cuyos extremos amplifica por me-

dio de varios ejemplos y observaciones sobre los diversos seres que pueblan este mundo sensible y en particular sobre el hombre salvaje y el hombre niño.

Ferri.—Natural de la Península Adriática, lo propio que los dos anteriores, y tristemente célebre jurisconsulto, publicó, en el año 1878, una obra, cuyo tema era: «Teoría de la imputabilidad y negacion del libre albedrío», y otra acerca del «Socialismo y la Criminología». En 1884, dió á luz otro trabajo intitulado «Nuevos horizontes del delito y del procedimiento criminal». Colaboró tambien en algunas revistas.

Hállanse esparcidos sus errores por todos los libros citados, y que tenemos á la vista, para extraer los mas culminantes.

Después de haberse fijado Ferri en la lucha por la existencia, preconizada por Darwin, siguiendo las diversas etapas ó evoluciones de la vida humana, sienta que la Criminología debe ser considerada como una rama de la Sociología, prometiéndose conquistar con este procedimiento la aquiescencia general.

Estudia las fases de la conciencia en el individuo antes de traducirse en hechos; y á la luz de los datos que arrojan la Estadística y la Historia, se considera autorizado para negar el libre albedrío y la voluntad; para no ver en el sér humano, más que una máquina, un aparato de relojería, dependiente, en su funcionalismo, de condiciones *físico-psíquicas*, y constituyendo lo que llamamos temperamento. Admite, sin embargo, tres sanciones: la biológica, la física y la social; pero como no figura, en las dos primeras, elemento alguno de moralidad, lo descarta asimismo de la última. En este supuesto, la sociedad, para Ferri, es un organismo viviente; el Derecho Penal, un medio indispensable para conservar este organismo; la responsabilidad, palabra hueca, vacía de sentido, término que está de mas en la Lengua y admisible tan solo respecto de las acciones antijurídicas realizadas por el hombre, sugeto al estado social...

La naturaleza de la acción antijurídica y las circunstancias del agente, determinarán, como opina el nombrado autor, el grado de la sanción penal; á este efecto, deberán aquellos reconocerse, aplicándose *incontingente* los medios de defensa adecuados, á los que divide en preventivos, reparadores, represivos y eliminadores.

Servirán, según dicha teoría, de criterio para apreciar las circunstancias del culpable, en orden á la comisión del hecho punible, en primer término su sensibilidad, y cuando esta no bastare, lo que recomiendan la Antropología, la Estadística y la Psicología.

La justicia, dice Ferri, es de conveniencia social, y no tiene otro objeto, que el de equilibrar los derechos del individuo con los de la sociedad.

Para aplicar aquella rectamente, es curiosa la clasificación que establece entre los delincuentes, los cuales, teniendo en cuenta la Antropología Criminal, añade, presentan caracteres del hombre primitivo y del niño. Divídelos pues en cinco categorías; á saber: locos natos, incorregibles, de ocasión, habituales y por pasión.

Afirma que la criminalidad es patrimonio de todas las épocas, ofreciendo, sin embargo, aspectos diferentes, según se trate de un período civilizado, ó bárbaro y salvaje. Estatuye que en este último, los ataques se dirigen principalmente á la vida, integridad y seguridad de las personas; en aquél á la propiedad. En una época bárbara, predomina la fuerza; en una época civilizada, la astucia.

Como resultado de lo expuesto, propone Ferri grandes innovaciones en los procedimientos criminales, en consonancia con los *nuevos horizontes* que él señala á la ciencia Penal. Y cree, por último, que, en esas reformas, debe atenderse á que se den al reo iguales garantías que á la sociedad, examinando cuidadosamente á que categoría pertenezca y el grado de temibilidad que posea.

JUAN VILA DEL SOLÉS Y COMES.

(Concluirá.)

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

Está probado que en Italia la masonería y el anticlericalismo son impotentes si el Gobierno no los apoya, y que todo lo que se hace contra la Iglesia y el Pontificado se hace por que el Gobierno lo quiere y lo constante concediendo á los enemigos del Catolicismo su apoyo.

La suspensión del movimiento contra la ley de garantías, y los sucesos de Octubre son pruebas recientes de esta verdad, que

además ha sido confirmada por lo ocurrido en las elecciones municipales de Génova.

Cuando hace dos años se realizaron las anteriores, gobernaba Crispi, quien puso empeño en que triunfasen los liberales, y los liberales vencieron. Este año el ministerio Rudini ha dejado amplia y verdadera libertad á los electores genoveses, y el resultado de estas elecciones ha sido que fuesen elegidos 40 *católicos* y 20 *liberales*.

He aquí lo que es el pueblo italiano. Si no fuese por la tiranía de un Gobierno esclavo é instrumento de las sectas, la cuestión romana y pontificia se resolvería según justicia, y con el reconocimiento, por parte del pueblo, de los derechos de la Santa Sede.

En un periódico de medicina encontramos la siguiente estadística de mortalidad en todo el mundo:

La mortalidad anual en el globo terráqueo es de 33 millones, que representan 91.554 personas por día, 3.730 por hora y 62 por minuto.

La duración media de la vida humana es de treinta y ocho años. Una cuarta parte muere antes de haber cumplido ocho, y la mitad antes de los diez y siete.

Por cada 100.000 personas, una llega á los cien años.

También dice que los hombres casados viven más tiempo que los solteros; pero no basta decirlo, hay que probarlo.

El señor arcipreste de Huéiva y su partido ha tenido la feliz idea de proponer, ante la Comisión ejecutiva del centenario de Colón, la coronación solemne de la Virgen de la Rábida, ante cuya imagen se postaron Colón y los Pinzones la misma madrugada de su partida para el descubrimiento de América.

La muerte de P. Anderledy, General de los Jesuitas da carácter de actualidad á la siguiente lista de los Generales que ha tenido la Orden desde que la fundó, en 1541, San Ignacio de Loyola.

Á éste siguió otro español, Santiago Láinez, 1558, y luego siguieron Francisco de Borja, español, 1565; Everardo Mercurian, belga, 1572; Claudio Acquaviva, italiano, 1580; Matías Vitelleschi, italiano, 1615; Vicente Cazafa, italiano, 1644; Francisco Piccolomini, italiano, 1649; Alejandro Gottifredo, italiano, 1651; Goswin Nickel, alemán, 1652; Juan Pablo Oliva, italiano, 1664; Carlos de Novelle, belga, 1686; Miguel Angel Tamburini, italiano, 1798; Francisco Rezt, bohemio, 1730; Ignacio Visconti, italiano, 1750; Luis Centurioni, italiano, 1755; Lorenzo Ricci, italiano, 1757.

Suprimida la Orden este año, no vuelve á hablarse del generalato hasta 1805, que lo desempeñó Tadeo Borzogowski, polaco; y sucesivamente, Luis Fortis, italiano,

1820; Juan Roothaan, holandés, 1829; Pedro Bechx, belga, 1853; y Antonio María Anderledy, suizo, elegido en 1887 y muerto recientemente.

El canciller Caprivi ha dicho, á propósito de la ley de Instrucción pública: «Tenemos que contentar á los católicos y hacer con ellos la paz, favoreciendo á la Iglesia en cuanto sea posible. El actual Gobierno ha tomado á su cargo liquidar las cuentas del *Kulturkampf*. La escuela, como gran elemento conservador, es inseparable de la Iglesia.»

De la lectura dada á los presupuestos en el Congreso de los diputados, resulta que se han hecho economías por unos seis y medio millones, quedando un déficit reducido á 1.513.007.91 pesetas, cantidad tan exígua, dada la situación, que á ser positivo este déficit bien pudiera cantar victoria el partido conservador.

Los periódicos de los varios partidos que hoy se estilan, no dan crédito á estas economías, creyendo ver gato encerrado en los nuevos presupuestos.

Nosotros que no somos ni de los unos ni de los otros, porque no tenemos confianza en ningún partido liberal, podemos decir que ha dejado con un palmo de narices á los partidos dominantes, la última obra del gabinete conservador.

Para que se vea como administran á España los Gobiernos que hoy día se suceden en el poder, publicamos el resultado del malhadado tratado de comercio con Alemania, que por fortuna espiró el 1.º de Febrero.

El movimiento de nuestra importación y exportación desde 1883 al 10 de Febrero de 1892, calculando el corriente año, cuya estadística no se ha publicado, igual á la importación y exportación de 1890, es el siguiente:

Importación en los nueve años:

Alcohol 259.373.143

Varios artículos 397.051.071

101.956.156

Exportación en id. 101.956.156

La diferencia de 554.468.058 pesetas es la que España ha debido saldar en oro, ó sea en efectivo, en el espacio de los referidos nueve años.

Todo esto sin contar la muerte de la destilería vinícola, el fomento del fraude de los vinos y otros inmensos perjuicios que el citado tratado nos ha ocasionado.

El capellán de las Hermanitas de los Pobres de la ciudad de Liria, ha entregado á los Sres. Senent Barona y Hermanos, la cantidad de 409 pesetas, que había recibido para restituir bajo sigilo sacramental.

Se han cerrado en Valencia dos escuelas laicas, establecidas una en la calle de Gui-

llén Sorolla, y otra en las afueras.

También ha dejado de funcionar la que se abrió en Burjasot, y de la que se prometían los sectarios grandes cosas.

También en Alicante la escuela laica que existe, se halla amenazada de pronto cierre.

Nos alegramos.

En La Puebla (Barcelona) afortunada villa que cuenta con un alcalde modelo, han publicado un pregón prohibiendo terminantemente que los hombres se disfracen de mujeres y viceversa, y dando algunas otras disposiciones acertadas para el tiempo de Carnaval. También prohíbe la blasfemia y las palabras indecorosas ó poco decentes.

Y lo mejor es que este digno alcalde está dispuesto á hacer cumplir sus órdenes, y para ello será inflexible.

¡Qué lástima no tenga muchos imitadores este alcalde!

Un misionero Capuchino, el conocido P. Daniel, ha hecho efectiva para España, según anuncian las últimas noticias recibidas de las Palaos, la posesión del Archipiélago del extremo oriental de dichas islas, cuyo territorio intentaban anexionarse varios cruceros japoneses y norte-americanos.

Es decir, que un fraile ha conseguido para España lo que no han podido obtener los cruceros de un imperio y una república.

La cruz ha triunfado sobre las armas.

Cortamos:

«Dice un periódico portugués que se ha confirmado la noticia de que la notable actriz Lucinda Simoes ha abandonado el teatro, ingresando en un establecimiento de Hermanas de la Caridad.»

¡Aun hay fe en Israel!

Gacetilla.

A las nueve de la mañana del día 14 del actual dió principio el Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados por el orden de números inscritos en la lista rectificada y terminada dicha operación quedó señalado el domingo día 28 del presente mes para la discusión y fallo de las exenciones propuestas por algunos mozos cuyas justificaciones no pudieron presentarse en dicho acto.

Sesion municipal

En Ciudadela día quince de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos en sesión ordinaria en el salón de esta casa consistorial á puerta abierta bajo la presidencia del Sr. D. Gabriel Squella Alcalde, los Sres. D. Joaquin Comella y D. Juan Gelabert Tenientes 1.º y 2.º de ídem. D. Nicolás Anglada,

D. Miguel Caymaris, D. Antonio Bosch, D. Diego Gelabert, D. Antonio Juanda, D. Juan Camps, D. Miguel Franco y D. Rafael Carretero Regidores, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del Boletín oficial de la provincia y enterado el Ayuntamiento de las órdenes y disposiciones en el mismo insertas acordó su cumplimiento en cuanto le pertenecían.

Acuerda el Ayuntamiento aceptar la invitación del Ilmo. Cabildo asistiendo al acto de la publicación de la Santa Bula.

Se acordó imponer á un vecino la multa de veinte pesetas por haber efectuado obras en el frontis de una casa sin previa autorización, y de no hacerla efectiva dentro de diez días que se proceda al derribo del zocalo que ha construido.

Siendo favorable el dictámen de la Comisión de obras fué aprobado el plano para la construcción de una Cruz en el centro del Cementerio Católico.

Tenemos noticia de que para la próxima Cuaresma vendrán dos Padres Jesuitas con objeto de ejercer en esta Isla los trabajos apostólicos propios de su Instituto. Uno de dichos Padres, según nuestros informes, llegará á esta ciudad uno de los días de la semana entrante, para encargarse de los sermones de Cuaresma en la Iglesia Catedral, y del Triduo de las Cuarenta Horas que van á celebrarse en la Iglesia de San Agustín durante los días últimos de Carnaval.

Consignamos con especial gusto las precedentes noticias, que creemos serán motivo de satisfacción y consuelo para nuestros lectores y para los fieles todos de Menorca.

Si no estamos mal informados hay en esta ciudad quien se dedica, fraudulentamente por supuesto, á introducir y aclimatar en varios establecimientos fabriles y alguno que otro punto, al impío semanal *El Motín*. Nos parece imposible que haya personas que sin verdadera repugnancia puedan traficar con un periódico tan asqueroso y degradante. Damos la voz de alerta á los padres de familia para que no se dejen engañar introduciendo en sus casas á semejante huésped; por la responsabilidad que contraen ante Dios los que forman causa común con un periódico condenado por la Iglesia y que el buen sentido moral detesta.

El paseo de San Juan dentro de poco presentará una bella perspectiva con las quintas de recreo que se edifican en los

terrenos del antiguo huerto *den Jenet*, recientemente espropiado para este objeto por D. Lorenzo Arguimbau.

Vencidos á Dios gracias los obstáculos y dificultades de planos, maestros y materiales, antes de ayer lunes, se han reanudado otra vez los trabajos para la construcción de la nueva iglesia de María Auxiliadora; confiando que con la poderosa protección de esta gran Señora no faltarán limosnas y recursos hasta llevar á cabo tan santa empresa.

Ha subido el precio del pan en esta ciudad.

Valiente noticia para el que carezca de trabajo.

Hasta ayer eran otros artículos también de primera necesidad que estaban por las nubes, carne inclusive, ahora le ha tocado al pan condimento donde se apoya la columna fundamental del género humano.

Pero al fin y al cabo confesemos que es asunto que tiene mucha *miga*.

Y que en parte, sino en todo, se tiene que culpar á los gobiernos liberales.

Hasta tal punto han venido á parar las cosas.

Ojalá se confirmara la noticia que han publicado varios colegas, de que los reclutas del actual reemplazo serán destinados á la guarnición de estas Islas.

De arribada forzosa fondeó el domingo último en Mahon, el vapor «Ciudad de Ciudadela» que viaja con rumbo á Grecia. Parece que á dicho buque se le ha cambiado el nombre con el de «Lirkargis.»

El viernes último fondeó en Mahon la escuadra inglesa del Canal de la Mancha compuesta de los siguientes buques, cuya descripción de los mismos la tomamos de «El Bien Público».

«Camperdown», acorazado á barbata, de 10.600 toneladas, 11.500 caballos de fuerza, dos hélices. 99 metros de eslora, 20'40 de manga, calado máximo 6,20: fué construido en el arsenal de Portsmouth y terminado el año 1889: su coste fué de 20 millones 363.070 pesetas. Su blindage está comprendido entre 45 y 25 centímetros de espesor; monta 4 cañones de 67 toneladas á retrocarga, 6 de á 15 centímetros de igual sistema, 19 de tiro rápido, 7 ametralladoras y 5 tubos lanza-torpedos, siendo su andar máximo de millas 16'75 por hora. Dicho buque va mandado por Mr. B. Bridgman y enarbola la insignia del Vice-Almirante sir Michael Culme Seymour.

«Anson», acorazado de Escuadra mandado por Mr. Boyes, con 520 tripulantes, enarbola la insignia del Contra-

Almirante Mr. Edouard Stanley Adeant. Omitimos la descripción de este buque por haberlo verificado la otra vez que visitó este puerto.

«Roduy», acorazado de análogas condiciones al «Camperdown», desplaza 10.000 toneladas, monta 10 cañones de grueso calibre, fué construido en el arsenal de Chatham y terminado en el año 1887: lo tripulan 530 plazas y va mandado por el Comandante Mr. H. Rose.

«Aurora», crucero acorazado de acero; desplaza 5.500 toneladas, con una fuerza de máquina de 8,500 caballos indicados, que le imprime una velocidad de 18 y media millas por hora: su eslora es de 90 metros, con 16'80 de manga y calado máximo de 6'60. Fué construido en el arsenal de Pembroke el año 1889, y su coste total fué de 7 millones 116 mil 250 pesetas; el espesor de su blindaje varia entre 25 y 30 centímetros; monta 2 cañones de 22 toneladas á retrocarga, 10 de á 15 centímetros, 7 ametralladoras, 16 cañones de tiro rápido y 5 tubos lanza-torpedos. Va al mando de Mr. Faushawe y lo tripulan 490 plazas.

«Inmortalité», crucero de tipo igual al anterior, construido en el arsenal de Chatham en 1889; va mandado por Mr. N. Wisemau, y tripulan 490 hombres.

«Curlew», aviso torpedero, de porte de 950 toneladas y 4 cañones, al mando de su comandante Mr. D. Barry.

Segun vemos en la prensa de Mallorca reina en algunos pueblos de aquella isla la actual enfermedad reinante conocida con el nombre de *influenza*, pues, hay familia que cuenta con cuatro y cinco individuos atacados de dicha dolencia que han tenido necesidad de guardar cama á un mismo tiempo.

En esta ciudad, á Dios gracias, no hemos sufrido las consecuencias de dicha enfermedad, disfrutándose de una salud excelente.

Leemos en «El Católico Balear» del día 15:

«En *El Mercantil Valenciano* llegado hoy hemos visto un telegrama de Madrid en que se dice que se indica para el Arzobispado de Valencia á nuestro esclarido y sabio paisano el actual Obispo de Orihuela D. Juan Maura.

Nos alegraríamos de ver confirmada esta noticia.»

El sábado se incorporó á la escuadra inglesa surta en el puerto de Mahon, el acorazado «Howe» y el torpedero cañonero «Speeldwel».

Hoy debía fondear dicha escuadra en la bahía de Palma.

Se ha concedido ascenso de quince-

nio á D. Juan Llopis, catedrático de Historia y Geografía del Instituto de Palma.

Por el distrito Universitario de Barcelona se ha anunciado que deben proveerse por concurso de ascenso las escuelas públicas elementales de niños de Alayor y de San Clemente, dotadas respectivamente con el sueldo anual de 1.100 y 826 pesetas, y además los profesores disfrutarán de casa y retribuciones de los alumnos que puedan satisfacerlas.

En el último número del periódico oficial de la provincia se publica el anuncio propagando hasta el día 6 de Marzo próximo inclusive el plazo para redimir á metálico del servicio militar por la suma de 1.500 pesetas y desde esta fecha hasta el 10 de Abril siguiente por la de 2.000 pesetas á los mozos á los cuales corresponda servir en Ultramar.

VARIEDADES.

Buena leccion

Tenía cierto sujeto la costumbre excesivamente arraigada, de hablar siempre de sus actos, ponderando el valor de ellos para que los demás le aplaudiesen. Cansado ya un amigo suyo, de soportar por mucho tiempo la carga con que á diario el otro le molestaba, mientras volvía éste, en cierta ocasion, á su sempiterna charla, comenzó aquel á declinar por lo bajo, *nominativo* EGO... Sigue el otro imperturbable en su conversacion favorita, y su amigo prosigue, *genitivo* MEI... No hace caso de estas interrupciones el que habla y su amigo continúa, *dativo* MIHI... Habla siempre como quien no se dá por aludido, con las ocurrencias del amigo, diciendo éste, *acusativo* ME... Tan distraído estaba en fin, aquel buen hombre, al referir sus cosas con todos los pormenores y minuciosos detalles, que su amigo pudo declinar todo el singular del pronombre personal EGO MEI y al hallarse en el plural dijo en alta voz; *caret, caret, caret!!!*

ANUNCIOS.

COMPANÍA FABRIL "SINGER"

Dicha Compañía, la mas importante del mundo, tanto por su inmensa producción, como por los adelantos que continuamente introduce en sus acreditadas máquinas, participa á sus numerosos favorecedores, que, agradecida á su constante favor, no perdona medios para atorgarles siempre mayores garantías, á cuyo fin á concedido el depósito

que tiene establecido en esta poblacion, al inteligente relojero D. Bartolomé Danús quien debidamente instruido en el manejo de dichas máquinas cuidará con toda puntualidad del servicio del establecimiento que queda hoy instalado en la calle de la Carnicería n.º 8.

Además con el fin de complacer si es posible mejor aun á nuestros parroquianos, pasará sin interrupción cada 15 días el conocido viajante D. José Casado.

SE han publicado los nuevos *Rezos y Misas* de los santos Juan Damasceno, obispo y doctor, Juan de Capistrano, confesor, y Silvestre, abad, que desde el año 1892 serán obligatorios para toda la Iglesia universal; y además, la Lección VI reformada del Rezo del Sagrado Corazon de Jesús, tambien obligatoria, todo segun Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 19 de agosto de 1890, aprobado por la Santidad de Leon XIII.

Estos Rezos y misas esmeradamente impresos á dos tintas, en buen papel y tipos clarísimos, se expenden en esta imprenta, á los siguientes precios.

Rezos de san Juan Damasceno y san Juan Capistrano, de 8 páginas uno, á 15 cénts. el ejemplar.

Rezos de san Silvestre, de 4 páginas uno, á 10 cénts. misas á 15 cénts. el ejemplar.

Lección VI á 5 cénts. la hoja.

A los que tomen un ejemplar de cada uno de las misas y Rezos, se les entregará gratuitamente la Lección VI del rezo del Sagrado Corazon de Jesús Se hallan en esta imprenta.

En la imprenta de este periódico se halla entre otras muchas cosas lo siguiente.

Papel para cartas de 0'50, 1, 1'50 y 2 pesetas la remilla de veinte cuadernillos. Idem inglés tamaño pequeño en cajas de fantasía, idem seda en colores. — Sobres de 0'50, 0'75, 1'25, 1'50 y 2 pesetas el ciento, cinco sobres y cinco cartas 10 céntimos peseta. — Libros en blanco, libretas y cuadernos de todas clases. — Cartapacios Iturzaeta y pantado Brossa. — Escribanías, tinteros, salvaderas y artículos de escritorio. — Prensas para copiar y copiadores. — Estampas caladas, en hojas y de fantasía, Paisajes, vistas, cromos y recortes de todos tamaños. — Crucifijos, estatuitas de San José, pilas y rosarios filigrana y otras muchas clases, Cintas y escudos de hábito. — Papel para calcar y de música. — Lápizcros, portaplumas, gomas, lacre, yeso, obleas, estuches de matemáticas, etc., etc.

Calendarios del S. Corazon de Jesús

PARA 1892

DIETARIO

HISPANO-AMERICANO

PARA 1892

Los hay de varias clases y precios.

Tarjetas de visita

Se hacen en esta imprenta desde 4 hasta 20 reales vellon el ciento.

SOBRES IMPRESOS

Se hacen en esta imprenta al precio de 3 1/2 rs. el cien y 30 el mil.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcántara 11.